



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: 110014003086 2023-00845 00

Previo a calificar la demanda de la referencia, remítase a la Oficina Judicial de Reparto para que proceda a corregir el acta, asignando el proceso en la categoría que legalmente corresponde. Obsérvese, que el asunto trata de un proceso ejecutivo, empero, fue catalogado dentro de la clase de “otros procesos”. **Oficiése**

Cumplido lo anterior, retomen las diligencias al Despacho para proceder conforme en estricto derecho corresponde.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en
estado No. 038 de hoy
30 DE MAYO DE 2023
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 086

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea97be328d5f45e11783928cebf7acb4265014b5662dac482ec27d26f8b06ba2**

Documento generado en 25/05/2023 09:45:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>